



**INSTRUCCIONES
FICHA GENERAL PROYECTOS**

Código: 127-FORIE-01

Versión: 2

Vigencia desde: 27/12/2016

PROCESO: INVESTIGACIONES SOBRE ESPACIO PÚBLICO DOCUMENTO: INSTRUCTIVO ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO

De requerirse la impresión del presente formato una vez haya sido diligenciado, verifique que se visualice en su totalidad la información contenida en cada celda. De ser necesario amplíe el área de éstas hacia abajo.

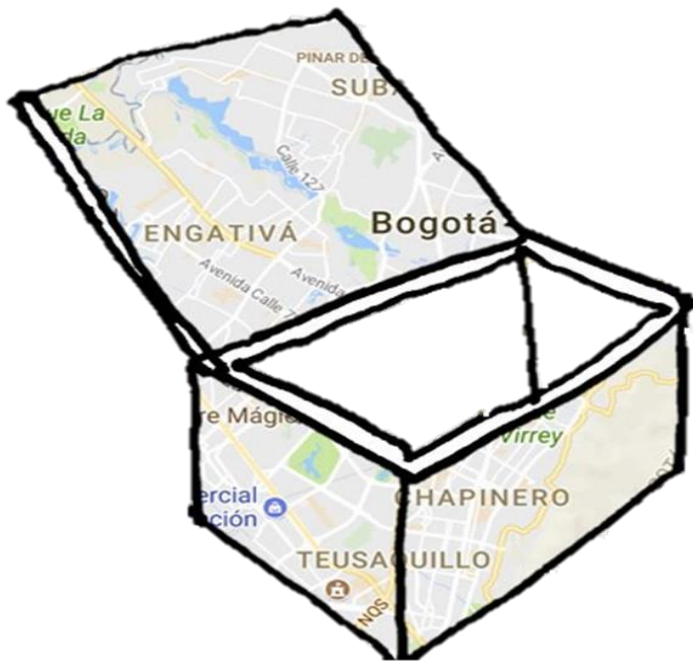
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

TÍTULO PROYECTO							
CONDICIONES DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA COTIDIANIDAD DEL NIÑO EN PRIMERA INFANCIA							
NÚMERO PROYECTO	2017-6	DURACIÓN DEL PROYECTO (en meses)	3 meses	FECHA INICIO	15/08/2017	FECHA FINALIZACIÓN	30/11/2017
TIPO DE PROYECTO	Investigación		CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO SEGÚN LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL DADEP		Generación, recuperación y sostenibilidad		

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

RESUMEN PROYECTO (200 PALABRAS)	<p>Las agendas mundiales han planteado varios retos con respecto al desarrollo de las ciudades. Generar ciudades incluyentes que además respondan a los cambios ambientales actuales, obliga a incluir a la primera infancia como determinante del desarrollo y del diseño urbano. Los niños entre 0 y 5 años de edad son una población determinante como punto de intersección de los demás grupos poblacionales, pues su cuidado, protección y desarrollo involucra a toda la sociedad. Bogotá, en el año 2015, contaba con una población de primera infancia (de cero a cinco años) y de niños (entre 6 y 12 años) de 1'560.000, lo que equivale a un aproximado del 20% de la población total.</p> <p>En ese sentido, la administración distrital tiene un especial interés en el desarrollo de la infancia y la niñez a través de una ciudad pensada para ellos y con ellos. El Programa Espacio Público Derecho de todos, que hace parte del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos", busca tener un escenario democrático donde todos los habitantes, incluyendo la primera infancia y la niñez, disfruten y se apropien de los espacios colectivos, mostrando a Bogotá como una ciudad incluyente pensada para la población con más necesidad de protección.</p> <p>Este es el contexto que enmarca el desarrollo del presente documento que plantea las líneas temáticas sobre las que se plantea el desarrollo urbano de un espacio público para Bogotá en lógica de primera infancia, señalando las acciones posibles, para que posteriormente se avance en dos sentidos: primero con el diseño desarrollado por un arquitecto y con la designación de las responsabilidades institucionales de las entidades distritales a las que corresponda.</p>
ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA / ESTADO DEL ARTE (800 PALABRAS)	<p>La Ley 1804 de 2016 define que el desarrollo integral es posible gracias a las realizaciones, entendidas como "las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral." El Estado colombiano se compromete a trabajar en siete realizaciones dentro de las cuales se encuentran dos, que serían la base conceptual y política de los espacios de los que se hablará en el presente documento, ellas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear en entornos que favorezcan su desarrollo - Construir su identidad en un marco de diversidad. <p>Adicionalmente, esta Ley reconoce los Entornos como "los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral."</p> <p>La actual administración de Bogotá ha tenido un interés en el desarrollo de la infancia y la niñez a través de una ciudad pensada para ellos y con ellos; este interés es soportado por las cifras y datos derivados de diferentes fuentes, que plantean la realidad de la población objetivo de este documento. El Programa Espacio Público Derecho de todos, que hace parte del Plan de Desarrollo, busca tener un escenario democrático, donde todos los habitantes, incluyendo la primera infancia y la niñez, disfruten y se apropien de los espacios colectivos, mostrando a Bogotá como una ciudad incluyente pensada para la población con más necesidad de protección.</p> <p>El Expediente Distrital 2016, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, a través del indicador 4.1 Composición etaria, se conoce que al año 2015 Bogotá contaba con una población de primera infancia (de cero a cinco años) y de niños (entre 6 y 12 años) de 1'560.000 lo que equivale a un aproximado del 20% de la población total. Si bien el presente documento está enfocado a la población de niños y niñas entre 0 y 5 años, no desconoce que la transición a la etapa siguiente se da de manera natural y que los espacios públicos serán un escenario para el desarrollo de las dos etapas.</p> <p>El mismo indicador muestra que Bogotá contaba en 2015 con 723.156 niños entre 0 y 5 años, equivalente al 9.2% de la población y según el informe Bogotá Cómo Vamos en Infancia 2016, la mayoría de la población infantil de Bogotá se concentra en cinco localidades: Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa; el mismo informe propone el indicador de Pobreza infantil, mostrando que el 72% de la población infantil (primera infancia, infancia y adolescencia) vive en hogares pobres, prioritariamente en siete localidades: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Santa Fe, Rafael Uribe y Kennedy. De este porcentaje de hogares en situación de pobreza, 26% corresponde a hogares con niños en edad de primera infancia.</p> <p>En esta misma lógica, es importante entender que los espacios públicos son espacios físicos, sociales y culturales, que permiten la interacción social entre niños de su misma edad, de otras edades y con adultos; es el "entorno" (Ley 1804 de 2016) donde los niños llevan su diario vivir como individuos en pleno desarrollo cognitivo, emocional y social, donde ponen en práctica las habilidades, avances y desarrollo aprendido en sus hogares, espacios privados y domésticos, es el lugar de transición entre su entorno inicial, el hogar y la ciudad que explorará más adelante como adulto.</p>
PREGUNTA / PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN E HIPÓTESIS (50 PALABRAS)	<p>Cómo lograr las condiciones espaciales de un espacio público para que acoja a los niños en edad de primera infancia, entendiéndola como una población "punto de intersección" de los demás grupos poblacionales, pues su cuidado, protección y desarrollo de ellos, involucra a toda la sociedad comenzando por su familia.</p>

<p>JUSTIFICACIÓN (500 PALABRAS)</p>	<p>La Ley 1804 de 2016 define que el desarrollo integral es posible gracias a las realizaciones entendidas como “las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral.” Esta Ley reconoce los entornos como “los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.”</p> <p>La actual administración de Bogotá ha tenido un especial interés en el desarrollo de la infancia y la niñez a través de una ciudad pensada para ellos y con ellos; este interés es soportado por las cifras y datos derivados de diferentes fuentes, que plantean la realidad de la población objetivo de este documento. El Programa Espacio Público Derecho de todos, que hace parte del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para todos, busca tener un escenario democrático, donde todos los habitantes, incluyendo la primera infancia y la niñez, disfruten y se apropien de los espacios colectivos, mostrando a Bogotá como una ciudad incluyente pensada para la población con más necesidad de protección.</p> <p>El Expediente Distrital 2016, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación a través del indicador 4.1 Composición etaria, se conoce que al año 2015, Bogotá contaba con una población de primera infancia (de cero a cinco años) y de niños (entre 6 y 12 años) de 1'560.000, lo que equivale a un aproximado del 20% de la población total. Si bien el presente documento está enfocado en la población de niños y niñas entre 0 y 5 años, no desconoce que la transición a la etapa siguiente se da de manera natural y que los espacios públicos serán un escenario para el desarrollo de las dos etapas.</p> <p>El mismo indicador muestra que Bogotá contaba en 2015 con 723.156 niños entre 0 y 5 años, equivalente al 9.2% de la población, y según el informe Bogotá Cómo Vamos en Infancia 2016, la mayoría de la población infantil de Bogotá se concentra en cinco localidades: Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa. El documento propone además el indicador de Pobreza infantil, entendido como “la cantidad y proporción de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza”, tomando como base los ingresos de los hogares para cubrir un nivel de vida adecuado, mostrando que el 72% de la población infantil (primera infancia, infancia y adolescencia. De este porcentaje de hogares en situación de pobreza, 26% corresponde a hogares con niños en edad de primera infancia.</p> <p>De manera generalizada, los hogares en situación de pobreza carecen de espacios amplios en sus viviendas en los que se puedan llevar a cabo actividades lúdicas o de juego e interacción con pares, igualmente sus opciones de pagar por espacios abiertos privados puede ser escasa o nula. Esta es una premisa base para el valor asigna este documento a los espacios públicos en todos los contextos, especialmente en aquellos donde se localizan los hogares en condición de pobreza.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Proveer bases para la implementación de lineamientos generales en torno a un espacio público que provea diferentes experiencias a los niños de primera infancia.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>Plantear conceptos técnicos que puedan ser aplicados en los espacios abiertos clasificados como espacio público. Plantear conceptos técnicos que den pautas de relación del espacio público con los espacios privados, favoreciendo las oportunidades para la primera infancia.</p>
<p>METODOLOGÍA PROYECTO (500 PALABRAS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de literatura que enmarca el desarrollo de ciudades en lógica de primera infancia. • Revisión de indicadores existentes para el seguimiento de la primera infancia en Bogotá. • Definición de conceptos a aplicar en el desarrollo urbano de un espacio público en lógica de primera infancia. • Definición de líneas temáticas a implementar. • Desarrollo de lineamientos a nivel conceptual. • Desarrollo de esquema de relaciones de actores y conceptos.
<p>ALCANCE</p>	<p>Este documento define las condiciones generales a tener en cuenta en la planificación y diseño urbano del espacio público en lógica de primera infancia. El desarrollo de los diseños arquitectónicos se dará específicamente para cada proyecto y con los manuales que el Distrito tenga definido para tal fin y su aplicación bajo la responsabilidad del equipo diseñador. Se busca que estos lineamientos puedan ser aplicados a los espacios abiertos clasificados como espacio público, pero también que den pautas de relación del espacio público con los espacios privados. Estos son planteados como base conceptual de un diseño, pero los contenidos de esta guía no se consideran un diseño en sí mismo.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entorno. (2013). DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ESPACIOS JUGABLES - LA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL JUEGO Y EL NIÑO COMO ESTRATEGIA PARA LA DEFINICIÓN DE UN NUEVO PARADIGMA DE ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS A ESCALA VECINAL PARA LA CIUDAD DE PUEBLA. Obtenido de https://www.unicef.org/mexico/. 2. Estrategia de Cero a Siempre. (2013). Estrategia de Atención Integral a la primera infancia : Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión. Bogotá. 3. Tim Gill. (2016). Street play initiatives in disadvantaged areas: experiences and emerging issues. London: Play England. 4. Tim Gill; David Ball, Bernard Spiegel. (2012). Play England. Managing Risk in Play Provision: Implementation Guide. London, UK: Play Safety Forum. 5. U.S. Consumer Product Safety Commission. (2015). Public Playground Safety Handbook. Washington: U.S. Consumer Product Safety Commission's CPSC.



**CONDICIONES
DEL ESPACIO
PÚBLICO EN LA
COTIDIANIDAD
DEL NIÑO EN
PRIMERA
INFANCIA**

2017

FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 | Página 1 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

1. Datos básicos

Nombre de la entidad:	Defensoría del Espacio Público de Bogotá
Nombre del grupo:	Grupos de Estudios sobre el Espacio Público
Nombre del proyecto:	CONDICIONES DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA COTIDIANIDAD DEL NIÑO EN PRIMERA INFANCIA
Nombre de los investigadores:	Diana Marcela Rodríguez
Fecha de realización del proyecto:	15 de agosto a 30 de noviembre de 2017

2. Introducción

Las agendas mundiales han planteado varios retos con respecto al desarrollo de las ciudades. Generar ciudades incluyentes que además respondan a los cambios ambientales actuales, obliga a incluir a la primera infancia como determinante del desarrollo y del diseño urbano. Los niños entre 0 y 5 años de edad son una población determinante como punto de intersección de los demás grupos poblacionales, pues su cuidado, protección y desarrollo involucra a toda la sociedad. Bogotá, en el año 2015, contaba con una población de primera infancia (de cero a cinco años) y de niños (entre 6 y 12 años) de 1'560.000, lo que equivale a un aproximado del 20% de la población total.

En ese sentido, la administración distrital tiene un especial interés en el desarrollo de la infancia y la niñez a través de una ciudad pensada para ellos y con ellos. El Programa Espacio Público Derecho de todos, que hace parte del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, busca tener un escenario democrático donde todos los habitantes, incluyendo la primera infancia y la niñez, disfruten y se apropien de los espacios colectivos, mostrando a Bogotá como una ciudad incluyente pensada para la población con más necesidad de protección.

Este es el contexto que enmarca el desarrollo del presente documento que plantea las líneas temáticas sobre las que se plantea el desarrollo urbano de un espacio público para Bogotá en lógica de primera infancia, señalando las acciones posibles, para que posteriormente se avance en dos sentidos: primero con el diseño desarrollado por un arquitecto y con la designación de las responsabilidades institucionales de las entidades distritales a las que corresponda.

3. Problema y Objetivo del proyecto

La Ley 1804 de 2016 define que el desarrollo integral es posible gracias a las realizaciones, entendidas como “las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral.” El Estado colombiano se compromete a trabajar en siete realizaciones dentro de las cuales

FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 2 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

se encuentran dos, que serían la base conceptual y política de los espacios de los que se hablará en el presente documento, ellas son:

- Crecer en entornos que favorezcan su desarrollo
- Construir su identidad en un marco de diversidad.

Adicionalmente, esta Ley reconoce los Entornos como “los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral.”

La actual administración de Bogotá ha tenido un interés en el desarrollo de la infancia y la niñez a través de una ciudad pensada para ellos y con ellos; este interés es soportado por las cifras y datos derivados de diferentes fuentes, que plantean la realidad de la población objetivo de este documento. El Programa Espacio Público Derecho de todos, que hace parte del Plan de Desarrollo, busca tener un escenario democrático, donde todos los habitantes, incluyendo la primera infancia y la niñez, disfruten y se apropien de los espacios colectivos, mostrando a Bogotá como una ciudad incluyente pensada para la población con más necesidad de protección. El Expediente Distrital 2016, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación, a través del indicador 4.1 Composición etaria, se conoce que al año 2015 Bogotá contaba con una población de primera infancia (de cero a cinco años) y de niños (entre 6 y 12 años) de 1'560.000 lo que equivale a un aproximado del 20% de la población total. Si bien el presente documento está enfocado a la población de niños y niñas entre 0 y 5 años, no desconoce que la transición a la etapa siguiente se da de manera natural y que los espacios públicos serán un escenario para el desarrollo de las dos etapas.

El mismo indicador muestra que Bogotá contaba en 2015 con 723.156 niños entre 0 y 5 años, equivalente al 9.2% de la población y según el informe Bogotá Cómo Vamos en Infancia 2016, la mayoría de la población infantil de Bogotá se concentra en cinco localidades: Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa; el mismo informe propone el indicador de Pobreza infantil, mostrando que el 72% de la población infantil (primera infancia, infancia y adolescencia) vive en hogares pobres, prioritariamente en siete localidades: Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Santa Fe, Rafael Uribe y Kennedy. De este porcentaje de hogares en situación de pobreza, 26% corresponde a hogares con niños en edad de primera infancia.

De manera generalizada, los hogares en situación de pobreza carecen de espacios amplios en sus viviendas en los que se puedan llevar a cabo actividades lúdicas o de juego e interacción con pares, igualmente sus opciones de pagar por espacios abiertos privados puede ser escasa o nula. Esta es una premisa base para el valor que asigna este documento a los espacios públicos en todos los contextos, especialmente en aquellos donde se localizan los hogares en condición de pobreza.

En esta misma lógica, es importante entender que los espacios públicos son espacios físicos, sociales y culturales, que permiten la interacción social entre niños de su misma edad, de otras edades y con adultos; es el “entorno” (Ley 1804 de 2016) donde los niños llevan su diario vivir como individuos en pleno desarrollo cognitivo, emocional y social, donde ponen en práctica las habilidades, avances y desarrollo aprendido en sus

FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 3 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

hogares, espacios privados y domésticos, es el lugar de transición entre su entorno inicial, el hogar y la ciudad que explorará más adelante como adulto.

4. Objetivo

Proveer bases para la implementación de lineamientos generales en torno a un espacio público que provea diferentes experiencias a los niños de primera infancia.

4.1 Objetivos específicos

1. Plantear conceptos técnicos que puedan ser aplicados en los espacios abiertos clasificados como espacio público.
2. Plantear conceptos técnicos que den pautas de relación del espacio público con los espacios privados, favoreciendo las oportunidades para la primera infancia.

5. Metodología

- Revisión de literatura que enmarca el desarrollo de ciudades en lógica de primera infancia.
- Revisión de indicadores existentes para el seguimiento de la primera infancia en Bogotá.
- Definición de conceptos a aplicar en el desarrollo urbano de un espacio público en lógica de primera infancia.
- Definición de líneas temáticas a implementar.
- Desarrollo de lineamientos a nivel conceptual.
- Desarrollo de esquema de relaciones de actores y conceptos.

6. Resultados

Este documento presenta una aproximación a lo que se considera determinante en el diseño urbano de ciudad, en la lógica de niños en edad de primera infancia. Inicia con la revisión de los argumentos dados por los gobiernos a nivel mundial a través de sus agendas, al igual que se revisan los avances que algunas entidades nacionales han tenido en la inclusión de la infancia en el desarrollo de ciudades.

Se proponen los conceptos básicos considerados como objetivos que debe perseguir una ciudad que se planea en lógica de primera infancia. El documento se desarrolla a través de nueve cajas temáticas que contienen conceptos que se van materializando a través de lineamientos pensados para la planeación y diseño de la

FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 | Página 4 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

ciudad. Este documento no pretende reemplazar los detalles y parámetros de diseño planteados por las cartillas o manuales de diseño, sin embargo son la materialización de los conceptos que se proponen para que la administración de Bogotá tenga en cuenta en sus políticas de espacio público y los ponga a prueba en los proyectos piloto que plantee.

7. Productos resultantes

GUÍA BÁSICA PARA EL PLANEAMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LÓGICA DE PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ

8. Conclusiones

Pensar en la ciudad y la primera infancia, obliga necesariamente a ampliar el análisis a un espectro población más amplia de la población que la rodea, es decir sus familias, hermanos, abuelos, cuidadores. En este documento el espacio público se ha entendido como un elemento estructurador de la ciudad, como un espacio que permite nuevas oportunidades para experimentar la ciudad y que lo vuelve un componente presente en el diario vivir de los niños.

El espacio público es entendido además como un lugar de contenidos, que abarcan desde el ámbito pedagógico, educativo y social, hasta condiciones de seguridad y diseño que deben ser resueltas para la correcta planificación de una ciudad pensada en lógica de primera infancia.

El documento plantea además un esquema de gobernanza que inicia en el ámbito conceptual y se va concretando hasta definir los elementos del espacio público donde los conceptos se materializan. Así, con la definición del espacio, se podría proyectar a quién correspondería la responsabilidad de ejecución o sostenibilidad de estos espacios, en términos de entidad distrital.

9. Recomendaciones

Para todos los casos, se aclara que este documento no reemplaza las cartillas y manuales que haya definido el Distrito, para desarrollar un diseño urbano y arquitectónico de un espacio público.

FORMATO INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



Código: 127-FOREE-03

Versión: 2 Página 5 de 4

Vigencia desde: 12/10/2017

PROCESO: ESTUDIOS SOBRE ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTO: GUIA METODOLÓGICA DE INVESTIGACIONES

10. Referencias bibliográficas

1. Entorno. (2013). Derechos de los niños y espacios jugables - La reconceptualización del juego y el niño como estrategia para la definición de un nuevo paradigma de espacios públicos abiertos a escala vecinal para la ciudad de puebla. Obtenido de <https://www.unicef.org/mexico/>.
2. Estrategia de Cero a Siempre. (2013). Estrategia de Atención Integral a la primera infancia: Fundamentos Políticos Técnicos y de Gestión. Bogotá.
3. Tim Gill. (2016). Street play initiatives in disadvantaged areas: experiences and emerging issues. London: Play England.
4. Tim Gill; David Ball, Bernard Spiegel. (2012). Play England. Managing Risk in Play Provision: Implementation Guide. London, UK: Play Safety Forum.
5. U.S. Consumer Product Safety Commission. (2015). Public Playground Safety Handbook. Washington: U.S. Consumer Product Safety Commission's CPSC.

11. Anexos

GUÍA BÁSICA PARA EL PLANEAMIENTO DE UN ESPACIO PÚBLICO EN LÓGICA DE PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ